



ANEXO
LICEO MUNICIPAL ANTONIO FUENTES DEL ARCO - ESCUELA DE MÚSICA
CAPACITACIÓN EN MÚSICA POPULAR

INTRODUCCIÓN

A partir de la aprobación de la Resolución CFE N° 111/10 "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional", y en miras a construir políticas públicas que permitan generar espacios de desarrollo para la formación artística de la ciudadanía, se hace necesario dar lugar a nuevas instancias que enriquezcan las disciplinas del arte.

El Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" de la ciudad de Santa Fe se encuentra incluido entre las instituciones con reconocimiento y trayectoria para pensar y diseñar ofertas en materia educativa que permitan enriquecer la formación artística, tomando como punto de partida para pensar proyectos educativos:

- a- La educación artística especializada, abordada por las instituciones y trayectos de formación específicos, para el desarrollo de los lenguajes/disciplinas artísticas -tradicionales y contemporáneas-, desde los primeros niveles de formación hasta los grados profesionales y docentes de nivel superior.
- b- La articulación de las instancias formativas con las productivas, atendiendo a la construcción de conocimiento estético-artístico, su distribución y circulación, asegurando el derecho al acceso a los bienes culturales y simbólicos.

Asimismo, tal como lo establece la Resolución N° 111/10, cabe mencionar otros dos aspectos de la realidad actual que gravitan fuertemente en la valoración artística y en la educación. Uno refiere a la cuestión de lo popular y lo aceptado socialmente como arte clásico con status para acceder al ámbito académico; otro, refiere a los nuevos formatos simbólicos -lenguajes artísticos o disciplinas artísticas- reconocidos actualmente.

En primer término, resulta necesario reconocer los problemas sociales y educativos que devienen cuando los saberes se presentan escindidos de los valores culturales, de la realidad y del conocimiento cotidiano. Acercar la educación a la realidad vivida por cada uno, vinculando las experiencias concretas y locales con miradas de corte global, favorece el tránsito hacia otros saberes. En este sentido, la denominada cultura popular debiera formar parte de las políticas curriculares, no sólo como andamiaje y motivación, sino fundamentalmente como fuente cultural genuina para el intercambio social y la producción de conocimiento.

Por otro lado, el valor estratégico del arte y su educación han tomado nuevos alcances en el mundo, sobre todo en las últimas décadas, a partir del desarrollo tecnológico y comunicacional, dando curso fuertemente al desarrollo del campo audiovisual y multimedial como nuevos lenguajes/disciplinas del campo del arte. La producción artística tiene un lugar predominante en los medios de comunicación masiva en el presente y conlleva como aspecto específico y privilegiado el de expresar y activar el capital simbólico de las sociedades contemporáneas. Sin embargo, sus saberes difícilmente forman parte del patrimonio cultural legitimado y de los contenidos curriculares.



FUNDAMENTACIÓN

El Liceo Municipal cuenta con una trayectoria extensa en cuanto al estudio y formación de profesionales en música. Actualmente el profesorado de Música y la Formación Profesional en Instrumentos son reconocidos en la región como espacios en los que transitan y se forman perfiles profesionales muy valiosos para nuestra ciudad.

La significatividad de la implementación del trayecto CMP (Capacitación en Música Popular) se fundamenta en la necesidad de responder a intereses de los alumnos y la comunidad en general en relación a ritmos que representan parte de la contemporaneidad musical y constituyen un porcentaje muy alto de la música que circula y se escucha cotidianamente. Su especificidad y multitextualidad nos conecta con la posibilidad de entender problemáticas sociales, estéticas y contextuales. Por eso es muy importante insertar estos estudios en el ámbito académico, así como producir sistematizaciones válidas para su enseñanza. Durante el siglo XX tuvo lugar un cambio de paradigma en torno a las formas de enseñanza de la música. Hasta ese momento, las instituciones de formación musical basaban su enfoque en la tradición europea de la denominada "música académica"¹, también llamada "cultura". Para mediados del siglo XX, muchos géneros de "música popular" tales como el jazz, el blues, el rock, o folklóricas de distintas regiones, fueron paulatinamente definiendo su propio lenguaje musical y rasgos estéticos propios, relacionados con su historia y contexto social. Por esta razón, y por su difusión a través de los medios de comunicación, se fue generalizando la idea de que la música popular posea características propias que la definían y diferenciaban de la música académica.

A su vez, a partir del proceso de globalización y la aparición de internet, además del progresivo surgimiento de espacios formales de enseñanza de música popular, empezó a ser cada vez más frecuente que músicos amateurs y profesionales decidieran iniciar o complementar su formación musical de manera autodidacta, es decir de forma no institucionalizada.

Por consecuencia, el trayecto CMP se presenta como opción del estudio de la música para un sector de la sociedad de nuestra región con conocimientos previos adquiridos de manera oficial, particular o autodidacta, garantizando la educación pública, municipal y gratuita.

El recorrido institucional de la Escuela de Música del Liceo Municipal permite construir una propuesta que oriente y sistematice los estudios sobre Música Popular, siendo este campo de la disciplina artística que nos ocupa, un espacio con potencial para desarrollarse en la ciudad.

Por otra parte, la implementación de este trayecto pedagógico se entiende como una posibilidad de articulación directa con la oferta de nivel terciario que ya tiene la Escuela, que es el Profesorado de Música, en donde los contenidos se organizan en función de la música popular en todas las cátedras porque así lo establece la curricula de las Escuelas comunes.



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - Nº

00225

OBJETIVOS GENERALES

1. Ofrecer a las juventudes de nuestra ciudad un espacio de desarrollo artístico que potencialmente pueda complementarse con una instancia formativa superior en materia de estudios musicales.
2. Incluir las diversas tramas que construyen la sociedad santafesina para pensar espacios culturales heterogéneos que habiliten el desarrollo de ciudadanía.
3. Garantizar educación pública municipal gratuita y de calidad para el estudio de las artes.
4. Fomentar espacios de participación para las juventudes que permitan el ejercicio pleno de ciudadanía
5. Garantizar el acceso a los bienes culturales para los distintos sectores de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sistematizar una propuesta sobre Capacitación en Música Popular que permita iniciarse en la especificidad y multitextualidad de estos lenguajes.
2. Brindar conocimientos y recursos que permitan contribuir al estudio y desarrollo de la Música Popular desde nuestra Ciudad.
3. Aportar un espacio de estudio y análisis para enriquecer estas prácticas musicales.

Capacitación en Música Popular

Tipo: Ciclo Vocacional

Duración: 4 años/niveles

Condiciones de Ingreso:

Nivel Primario Completo.

Ser mayor de 13 años.

Poseer instrumento y conocimientos previos.

Acreditaciones a otorgar:

Nivel I Capacitación en Música Popular

Nivel II Capacitación en Música Popular

Nivel III Capacitación en Música Popular

Nivel IV Capacitación en Música Popular



Certificación final que acredita el recorrido completo de los cuatro niveles

El ciclo de Capacitación en Música Popular está pensado como un recorrido de asignaturas y contenidos progresivos y correlativos. Los cuatro niveles propuestos se articulan desde una propuesta didáctica concebida integralmente que rescata saberes previos ampliándolos y sistematizándolos.

Estructura Curricular

Nivel	Unidad Curricular	Horas Cátedras Semanales
I.	1- Audioperceptiva I 2- Instrumento I 3- Práctica de Improvisación Vocal/Instrumental I	5
II.	1- Audioperceptiva II 2- Instrumento II 3- Práctica de Improvisación Vocal/Instrumental II	5
III.	1- Armonía aplicada a la Música Popular I 2- Instrumento III 3- Ensamble de Música Popular I	5
IV.	1- Armonía aplicada a la Música Popular II 2- Instrumento IV 3- Ensamble de Música Popular II	5

Los instrumentos ofrecidos: son Piano/Teclado, Guitarra criolla, Guitarra eléctrica, Percusión, Bandoneón, Contrabajo, Saxofón.